

Castilla y León 23/03/2010

La Junta recurre contra el «cierre político y oportunista» de Garoña

El recurso presentado ayer ante la Audiencia Nacional esgrime entre sus argumentos los informes del Consejo de Seguridad Nuclear que auguraban diez años más de vida a la central *Ical / Valladolid*

El consejero de la Presidencia y portavoz, José Antonio de Santiago-Juárez, confirmó la presentación de un recurso ante la Audiencia Nacional contra la decisión del Gobierno central de cerrar la central nuclear de Santa María de Garoña en el año 2013, y que va en contra, «por primera vez, de lo manifestado por los informes del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)». En el documento, la Junta exige al Ejecutivo central que dé marcha atrás a una medida que sólo responde a «motivaciones políticas y oportunistas», según De Santiago-Juárez.

Entre los argumentos que la Junta aporta en el recurso, de 80 páginas, insiste en que es la primera ocasión en la que el Gobierno adopta una decisión en esta materia contraviniendo los informes emitidos por el CSN, el máximo órgano en materia de seguridad nuclear que funciona en España. «Es inaudito y muy poco serio que el Ejecutivo del señor Rodríguez Zapatero ignore la opinión de los expertos que habían garantizado la seguridad y la viabilidad de la central de Garoña hasta el año 2019», matizó el consejero Portavoz.



Central Nuclear de Garoña.
r.o. (ical)

Conceptos. «De manera equivocada, el Gobierno mezcla los conceptos de vida de diseño y vida útil y, lo que es más grave, basa una decisión en el cálculo que se hizo en su momento sobre la vida estimada de los materiales de la central», dijo De Santiago-Juárez, para quien, «en cualquier caso, es un asunto del que sólo pueden opinar los expertos del CSN y, además, no existe normativa alguna que supedita las autorizaciones de funcionamiento al plazo de vida útil, lo que impide al Gobierno tomar la decisión que ha adoptado». El documento hace referencia de nuevo a los plazos contenidos en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear que señalan «de manera inequívoca» que la central puede funcionar al menos hasta el año 2019, es decir, durante otros diez años, de manera completamente segura.

Sobre el acuerdo de cese de actividad de la central, el recurso llama la atención sobre la «falta de respeto a la tramitación normativa exigida». «La central de Garoña es segura, tal y como acredita el Consejo de Seguridad Nuclear, y mientras eso sea así debe seguir funcionando y garantizando el empleo para más de 1.000 familias de la zona de influencia de la central», sentenció.
